



# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## ASISTENCIA TÉCNICA

Especialista para apoyar el funcionamiento del laboratorio de agua en Santa Lucía Uatlán

### PROGRAMA GTM 15-B

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

---

**Título del proyecto:** RUK'UX YA' -Corazón del Agua- "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas en familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

**Objetivo General:** Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental.

**Objetivos Específicos:**

1. Fortalecer las capacidades en 12 municipios y comunidades en el Departamento de Sololá para la provisión y gestión de servicios sostenibles de agua y saneamiento integral con un enfoque de derechos humanos, de equidad de género y de cuenca
2. Fortalecer las capacidades del MSPAS en el Departamento de Sololá para cumplir con sus obligaciones de la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de educación y salud, el monitoreo y la vigilancia de la calidad de agua.

**Donante Principal:** Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española – FCAS AECID.

**Ejecutor:** Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala

La contratación de los servicios de consultoría de asistencia técnica, cumple con el producto OE2.R2.p2.A3, el cual se indica de la siguiente manera;

**Producto OE2.R2.p2.A3:** Contratación de un especialista para apoyar el funcionamiento del laboratorio de agua en Santa Lucía



## 2. ANTECEDENTES

---

El Programa RUK'UX YA'- Corazón del Agua, ha sido diseñado con base en las problemáticas identificadas en la línea basal en los 12 municipios del departamento de Sololá: 1. Las condiciones de salud, pobreza, inseguridad alimentaria y otros que padece la población urbana y rural, debido en gran parte a la baja calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico de que disponen, las instalaciones precarias de agua y saneamiento en los servicios públicos básicos de salud y educación, sumado a las malas prácticas de higiene en el hogar o en dichas instituciones y 2. Las deficiencias en las capacidades, condiciones y recursos en las municipalidades y comunidades para la gestión, administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento básico. El Programa se destina a una población urbana y rural compuesta por 25,068 familias, 96 instituciones públicas de 120 comunidades de 12 municipios del departamento de Sololá, Guatemala, con un aproximado de 200,901 habitantes, del cual el 51% de la población es rural y el 96% es indígena, mayoritariamente de las etnias K'iche' (43%), Kaqchikel (37%) y Tz'utujil (17%).

La implementación del Programa RUK'UX YA', tiene como objetivo principal "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"; para lograr este objetivo se trabajarán cinco componentes, sin embargo los componentes IV y V están estrechamente ligados al fortalecimiento de capacidades de la Dirección de Área de Salud del departamento de Sololá:

Componente IV. Mejora de los servicios de agua, saneamiento integral e higiene en infraestructuras comunitarias, salud pública y/o escuelas primarias rurales y Componente V. Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de equipamiento y cumplimiento del marco normativo empleado en la vigilancia y control de la calidad del agua de sistemas urbanos y rurales existentes por parte del servicio departamental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Como parte del componente V del Programa, se contempla el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del Laboratorio de calidad de agua, ubicado en el municipio de Santa Lucía Utatlán, para brindar el servicio de análisis bacteriológico y fisicoquímico de los sistemas urbanos y rurales del departamento de Sololá, especialmente a las 120 comunidades y 12 cabeceras municipales, priorizadas por el Programa RUK'UX YA'.

Por lo tanto, se requiere la contratación de un Especialista para apoyar el funcionamiento del laboratorio de agua en Santa Lucía Utatlán, como parte del fortalecimiento técnico y operativo.



### 3. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

---

Brindará apoyo técnico profesional a los procesos de análisis bacteriológico y físico-químico del agua para el consumo humano, en el Departamento de Sololá, que permitan la implementación de acciones y estrategias conducentes a la obtención de los resultados del laboratorio. que forman parte de la línea de acción “Fortalecimiento de las Capacidades Resolutivas de los Distritos de Salud de la Dirección de Área de Salud de Sololá, para cumplimiento de las funciones y obligaciones en la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de salud, monitoreo y vigilancia de la calidad de agua para el consumo humano, bajo el Convenio de Cooperación Interinstitucional CI-2020 entre Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de la Dirección de Área de Salud del Departamento de Sololá, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 291-2020 emitido el 15 de diciembre del año 2020.

### 4. ALCANCES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

---

- Elaborar y desarrollar:
  - Un plan de trabajo acorde a las responsabilidades y productos del contrato; y
  - Un cronograma de análisis Bacteriológico y fisicoquímico a nivel departamental;
- Administración del laboratorio;
- Diseñar los procesos para cumplir con las normas ISO 17025, 9000 y otras que se adapten a los procesos de certificaciones de procedimientos;
- Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento del laboratorio con base a los requerimientos de analíticas de la normativa de calidad de agua para consumo humano de Guatemala COGUANOR NTG 29001.
- Apoyar la implementación del plan de capacitación especializada para personal del laboratorio.
- Diseñar estrategia para la sostenibilidad del laboratorio.
- Apoyar en la planificación y presupuesto de los insumos y reactivos a utilizar en el programa de vigilancia de la calidad de agua y los laboratorios clínicos a nivel departamental del Ministerio de Salud;
- Gestionar y asegurar la existencia de insumos y reactivos en el laboratorio de agua, para asegurar la vigilancia de los sistemas de agua del departamento y clínicos;
- Realizar análisis bacteriológicos y fisicoquímicos de las muestras de agua, que ingresen al laboratorio departamental.
- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los distritos de Salud que cuentan con equipos para análisis bacteriológico de agua y los laboratorios clínicos.
- Actualización e introducción de nuevos métodos tendientes a mejorar la exactitud y precisión de resultados de los análisis.



- Actualizar el inventario de equipo disponible en el laboratorio y desarrollar un plan de calibración y mantenimiento de equipos.
- Adiestramiento por medio de cursos cortos a personal técnico y personas afines, sobre toma de muestras, análisis de campo, aplicación de criterios de normas de calidad, etc;
- Emitir opinión en casos relativos a la especialidad del laboratorio.
- Participar en cursos y seminarios relacionados a la especialidad del laboratorio;
- Elaboración del presupuesto anual del laboratorio;
- Elaborar y entregar documentos técnicos de:
  - Propuesta de proceso de certificación del Laboratorio Departamental de Calidad de Agua;
  - Propuesta de procedimiento que debe seguir para la sostenibilidad del Laboratorio Departamental de Agua.
- Otras funciones de su competencia que la unidad de Agua y Saneamiento del Área de Salud y Asociación Contra el Hambre, pudieran solicitar.
- Diseño e implementación de manuales de procedimientos y buenas prácticas en el laboratorio.
- Revisión y firma de los resultados de los análisis.
- Elaboración e implementación de un cronograma mensual y anual de los análisis y mantenimiento de equipos.

## 5. UBICACIÓN

---

La asistencia técnica se ejecutará en las instalaciones del Laboratorio de Agua, ubicado en las instalaciones del Centro de Atención Permanente del Municipio de Santa Lucía Utatlán, y de acuerdo con los requerimientos del personal técnico de la Dirección de Área de Salud de Sololá.

## 6. PRODUCTOS PRINCIPALES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

---

Se espera obtener del trabajo realizado por la A.T, los siguientes productos:

**PRODUCTO 1** – Entrega de Plan de Trabajo, metodología y cronograma detallado de actividades, previamente aprobado por el equipo de Acción Contra El Hambre:

El o la profesional, deberá entregar 1 Plan de Trabajo, que incluya; un resumen de los requerimientos técnicos de subcontrato, objetivo del subcontrato, metodología que describa los pasos con especificaciones técnicas claras sobre la manera en que se tiene previsto elaborar los productos, cronograma detallado de actividades con sus fechas de vencimiento. Este deberá estar previamente socializado y validado por ACH en coordinación con la Unidad de Agua y Saneamiento del Área de Salud de Sololá.



PRODUCTO 2 – Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Diseño e implementación de un plan de análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos de los sistemas de agua de las comunidades priorizadas por el Programa Ruk'u'x ya, socializado y validado por ACH y la Unidad de Agua y Saneamiento del Área de Salud de Sololá, así mismo la coordinación con Inspectores de Saneamiento ambiental para el traslado de muestras al laboratorio, en fechas establecidas.
2. Apoyo en la implementación de un plan de capacitación técnica especializada, para el personal del laboratorio de agua de Santa Lucía Utatlán. (Debe incluir un plan de adiestramiento por medio de cursos cortos a personal técnico, ISA's, TSR y personas afines, sobre toma de muestras en campo, análisis de insitu, aplicación de criterios de normas de calidad, etc. Y plan de actualización e introducción del personal técnico a nuevos métodos tendientes a mejorar la exactitud y precisión de resultados de los análisis), socializado y validado por ACH y la Unidad de Agua y Saneamiento DAS.
3. Laboratorio de agua administrado adecuadamente, con la demanda real y Kardex de los insumos y/o reactivos utilizados en el laboratorio actualizados de manera semanal y mensual.
4. 1 informe técnico y fotográfico mensual de los Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, realizados de acuerdo con las normas ISO 17025, 9000 y otras que se adapten a los procesos de certificaciones de procedimientos, realizados en el período que informa, incluyendo copias de los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriológicos, entregados semanalmente al interesado, firmados y sellados.
5. Seguimiento del uso y control de Insumos y reactivos para la vigilancia de la calidad de agua y laboratorios clínicos a nivel departamental.
6. Dictámenes u opinión en casos relativos a la especialidad del laboratorio de agua (cuando sea necesario).

PRODUCTO 3 – Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Diseño y establecimiento de formatos adecuados para el funcionamiento del laboratorio, asimismo el diseño e implementación de un sistema actualizado de información y/o registro de los resultados de Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, socializado y validado por Unidad de Agua y Saneamiento del Área de Salud de Sololá con el apoyo del equipo técnico de ACH.
2. 1 propuesta del proceso para la certificación del Laboratorio Departamental de Calidad de Agua, según normativa nacional vigente, socializado y validado por ACH; así mismo deberá encargarse de su implementación.
3. Laboratorio de calidad de agua administrado adecuadamente, con la demanda real y Kardex de los insumos y/o reactivos utilizados en el laboratorio actualizados de manera semanal y mensual.



4. 1 informe técnico y fotográfico (mensual) de los Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, realizados de acuerdo con las normas ISO 17025, 9000 y otras que se adapten a los procesos de certificaciones de procedimientos, realizados en el período que informa, incluyendo copias de los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriológicos, entregados semanalmente al interesado, firmados y sellados.
5. Ejecutada por lo menos una actividad mensual del plan de capacitación técnica especializada, en estrecha coordinación con responsable de calidad de agua de ACH y Unidad de Agua y Saneamiento DAS. Deberá presentar los respectivos medios de verificación (informe técnico y fotográfico, listado de participantes, entre otros).
6. Seguimiento del uso y control de Insumos y reactivos para la vigilancia de la calidad de agua y laboratorios clínicos a nivel departamental.
7. Dictámenes u opinión en casos relativos a la especialidad del laboratorio de agua (cuando sea necesario).

PRODUCTO 4 – Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Laboratorio de calidad de agua administrado adecuadamente, con la demanda real y Kardex de los insumos y/o reactivos utilizados en el laboratorio actualizados de manera semanal y mensual.
2. Informe de avances de la formación del personal del laboratorio
3. 1 informe técnico y fotográfico (mensual) de los Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, realizados de acuerdo con las normas ISO 17025, 9000 y otras que se adapten a los procesos de certificaciones de procedimientos, realizados en el período que informa, incluyendo copias de los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriológicos, entregados semanalmente al interesado, firmados y sellados.
4. Ejecutada por lo menos una actividad mensual del plan de capacitación técnica especializada, en estrecha coordinación con responsable de calidad de agua de ACH y Unidad de Agua y Saneamiento DAS. Deberá presentar los respectivos medios de verificación (informe técnico y fotográfico, listado de participantes, entre otros).
5. Seguimiento del uso y control de Insumos y reactivos para la vigilancia de la calidad de agua y laboratorios clínicos a nivel departamental.
6. Dictámenes u opinión en casos relativos a la especialidad del laboratorio de agua (cuando sea necesario).

PRODUCTO 5 – Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Elaboración e implementación de un plan de mantenimiento y calibración de equipo de laboratorio, para el desarrollo de análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos.
2. Elaboración de un presupuesto anual para el funcionamiento del laboratorio.



3. Laboratorio de calidad de agua administrado adecuadamente, con la demanda real y Kardex de los insumos y/o reactivos utilizados en el laboratorio actualizados de manera semanal y mensual;
4. 1 informe técnico y fotográfico (mensual) de los Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, realizados de acuerdo con las normas ISO 17025, 9000 y otras que se adapten a los procesos de certificaciones de procedimientos, realizados en el período que informa, incluyendo copias de los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriológicos, entregados semanalmente al interesado, firmados y sellados.
5. Ejecutada por lo menos una actividad mensual del plan de capacitación técnica especializada, en estrecha coordinación con responsable de calidad de agua de ACH y Unidad de Agua y Saneamiento DAS. Deberá presentar los respectivos medios de verificación (informe técnico y fotográfico, listado de participantes, entre otros).
6. Seguimiento del uso y control de Insumos y reactivos para la vigilancia de la calidad de agua y laboratorios clínicos a nivel departamental.
7. Dictámenes u opinión en casos relativos a la especialidad del laboratorio de agua (cuando sea necesario).

PRODUCTO 6 - Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Elaboración de un manual de puestos y funciones, del laboratorio de calidad de agua de Santa Lucía Utatlán.
2. Una propuesta del procedimiento a seguir para la sostenibilidad del Laboratorio Departamental de Agua.
3. Laboratorio de calidad de agua administrado adecuadamente, con la demanda real y Kardex de los insumos y/o reactivos utilizados en el laboratorio actualizados de manera semanal y mensual;
4. 1 informe técnico y fotográfico (mensual) de los Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, realizados de acuerdo con las normas ISO 17025, 9000 y otras que se adapten a los procesos de certificaciones de procedimientos, realizados en el período que informa, incluyendo copias de los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriológicos, entregados semanalmente al interesado, firmados y sellados.
5. Ejecutada por lo menos una actividad mensual del plan de capacitación técnica especializada, en estrecha coordinación con responsable de calidad de agua de ACH y Unidad de Agua y Saneamiento DAS. Deberá presentar los respectivos medios de verificación (informe técnico y fotográfico, listado de participantes, entre otros).
6. Seguimiento del uso y control de Insumos y reactivos para la vigilancia de la calidad de agua y laboratorios clínicos a nivel departamental.
7. Dictámenes u opinión en casos relativos a la especialidad del laboratorio de agua (cuando sea necesario).



PRODUCTO 7 - Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Elaboración de un plan para la factibilidad del Laboratorio para otros análisis; alimentos y aguas residuales.
2. informe técnico (mensual) de los Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos, realizados de acuerdo con las normas ISO 17025, 9000.

PRODUCTO 8 - Se consideran como parte de este producto entre otros:

1. Diseñar e implementar un sistema de información para el registro de los resultados del análisis bacteriológico y físico-químico.

PRODUCTO 9

1. Un informe final del proceso de fortalecimiento del laboratorio que incluye informe narrativo y fotográfico de cada proceso y actividad durante la asistencia técnica.

## 7. DURACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Un máximo de 18 meses a partir de la contratación (octubre 2021 a marzo 2023)

CARACTERÍSTICAS Y FECHAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES
INFORME DE AVANCE 1 - cubre: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informe técnico correspondiente a la presentación del producto 1.</li></ul>
INFORME DE AVANCE 2 - cubre: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informe técnico correspondiente a la presentación del producto 2.</li></ul>
INFORME DE AVANCE 3 - cubre: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informe técnico correspondiente a la presentación del producto 3.</li></ul>
INFORME DE AVANCE 4 - cubre: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informe técnico correspondiente a la presentación del <b>producto 4.</b></li></ul>
INFORME DE AVANCE 5 - cubre: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informe técnico correspondiente a la presentación del <b>producto 5.</b></li></ul>
INFORME DE AVANCE 6 - cubre: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informe técnico correspondiente a la presentación del <b>producto 6.</b></li></ul>
INFORME DE AVANCE 7 - cubre: Informe técnico correspondiente a la presentación del <b>producto 7.</b>
INFORME DE AVANCE 8- cubre: Informe técnico correspondiente a la presentación del <b>producto 8.</b>
INFORME DE AVANCE 9- cubre: Informe técnico correspondiente a la presentación del <b>producto 9.</b>

Se valorará si la A.T. identifica líneas de trabajo posibles y productos interesantes que no estén incluidos en los TDR y los pueda proponer e impulsar.



## 8. PERFIL TECNICO REQUERIDO PARA LA A.T.

---

La presente consultoría será mediante la contratación de una persona, con las siguientes características:

FORMACIÓN	<p>PENSUM CERRADO DE QUÍMICO BIÓLOGO Y/O INGENIERO QUÍMICO O CARRERA A FIN, con conocimientos comprobados en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Procesamiento de muestras de agua para análisis físico-químico y bacteriológico de acuerdo a los métodos y estándar de calidad.</li><li>Normativa del ente rector MSPAS para agua potable.</li><li>Manejo de bases de datos estadísticos.</li></ul>
EXPERIENCIA REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"><li>Indispensable: Experiencia comprobada para procesamiento de muestras de agua para los análisis físico-químico y bacteriológico, según los métodos, estándares y parámetros establecidos en las normas nacional, Uso de equipo e insumos de laboratorio.</li><li>Experiencia mínima de (3) años, en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en temas de Agua Potable y Saneamiento Básico.</li><li>Experiencia comprobada en la implementación, supervisión, seguimiento, control y evaluación de políticas públicas en el tema de agua para el consumo humano.</li></ul>
CALIFICACIONES DESEADAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimientos sobre la gestión técnica administrativa en procesos de certificación del laboratorio;</li><li>Capacidad para trabajar en equipo, analizar situaciones y tomar decisiones de manera asertiva;</li><li>Habilidad para relacionarse con expertos de otras instituciones y diferentes actores a nivel nacional y local;</li><li>Capacidad de redactar, sintetizar y analizar documentos; elaborar informes y documentos relacionados al área, que permitan apoyar la toma de decisiones, entre otras;</li><li>Cumplimiento con la Normativa Nacional en temas de agua potable;</li><li>Disponibilidad de horario</li><li>Experiencia en procesos de educación o capacitación con adultos.</li></ul>

---



- 
- Habilidad para el manejo de computador y programas de Windows Office.

- 
- Se deberá detallar en hoja de vida, la experiencia profesional señalada en esta sección, así como aportar las referencias profesionales y documentos que soportan el perfil del (la) Profesional.
  - Se deberá contar con el equipo informático, programas y herramientas necesarias para el desarrollo de los productos establecidos en los presentes términos de referencia.
  - Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del (la) Profesional, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.
- 

## 9. POSTULACIÓN

---

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo [cmejia@accioncontraelhambre.org](mailto:cmejia@accioncontraelhambre.org) hasta el 23 de septiembre de 2021, 18:00 horas, indicando en el asunto: "ESPECIALISTA PARA FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUA SLU". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico [cperez@accioncontraelhambre.org](mailto:cperez@accioncontraelhambre.org) hasta el 22 de septiembre de 2021, 18:00 horas.

Únicamente se tomará en cuenta las ofertas que incluyan propuesta técnica y propuesta financiera como se indica a continuación:

### REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe incluir: *(Los documentos deben ser presentados en formato PDF y en el mismo orden en que se solicitan)*

1. Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
  2. Copia de DPI
  3. Hoja de vida actualizada, debe incluir como mínimo:
    - Nombres y apellidos.
    - Datos ubicación (lugar de residencia, teléfonos).
    - Perfil general.
    - Formación académica. *(Es indispensable adjuntar copias de títulos, diplomas y certificados que sustenten lo descrito).*
    - Experiencia laboral *(Es indispensable adjuntar finiquitos, constancias, copia de contratos, etc., de la experiencia indicada en actividades similares a las requeridas en estos TDR).*
    - 3 referencias personales y 3 referencias laborales (nombre completo, teléfono y dirección) que puedan ser contactados para confirmar información.
-



## 10. MONTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Por los servicios realizados se cancelará un monto máximo de ciento ochenta mil quetzales exactos con 00/100. (Q.180,000.00).

## 11. FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala. Dichos pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

Dichos pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales, contra entrega de productos, realizándose 9 pagos en total según monto establecido para la AT.

Servicio	Periodo de contratación	Monto total por contrato
Especialista para apoyar el funcionamiento del laboratorio de agua en Santa Lucía Utatlán	Octubre-diciembre 2021	Q 20,000.00
	Enero-diciembre 2022	Q130,000.00
	Enero-marzo 2023	Q 30,000.00
	Total	Q 180,000.00

El o la profesional deberá contar con las herramientas y el equipo informático necesario para el desarrollo de su trabajo, en el laboratorio de calidad de agua del área de Salud de Sololá, ubicado en Santa Lucía Utatlán, del departamento de Sololá; así como los medios necesarios para su movilización a las áreas de trabajo.

## 12. EVALUACION DE OFERTAS

CRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
a) Propuesta técnica	25 puntos
b) Formación académica	25 puntos
c) Experiencia en temas relacionados a laboratorios y métodos de análisis.	25 puntos
d) Conocimiento de normativas ISO y Normas Coguanor y Calidad de agua	25



### 13. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

- 13 de septiembre de 2021: Fecha límite para envío de solicitud de No. Objeción a OTC a TDR's.
- 17 de septiembre de 2021: Fecha límite a respuesta de OTC a solicitud de No. Objeción a TDR's.
- 20 de septiembre de 2021: Fecha límite para realizar invitación a postular.
- 24 de septiembre 2021: Fecha límite para la postulación.
- 27 de septiembre 2021: Fecha límite para revisión de postulaciones y selección.
- 28 de septiembre 2021: Fecha límite para envío de informe de adjudicación a OTC para No. Objeción.
- 04 de octubre 2021: Fecha límite a respuesta de OTC a solicitud de No. Objeción para la adjudicación.
- 05 de octubre 2021: Fecha límite para notificación de la persona adjudicada.
- 07 de octubre 2021: Fecha límite para recepción de nota de aceptación
- 11 de octubre 2021: Fecha límite para firma de contrato de servicio.

### 14. CONFIDENCIALIDAD

---

Todos los documentos generados durante la presente A.T. son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID.

Los materiales e información proporcionada a la A.T. son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

Las propuestas y documentos recibidos de los postulantes serán utilizados únicamente para fines de contratación del presente proceso y manejados con medidas de confidencialidad por ACH para seguridad de los postulantes.

### 15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

---

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: [otc.gt@aecid.es](mailto:otc.gt@aecid.es). Para más información consultar la página [www.aecid.org.gt](http://www.aecid.org.gt) (Fondo del agua - Integralidad y transparencia).



## 16. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

---

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

## 17. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

---

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital